

Lima, 02 de junio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 029-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC

Sr.
Luis Alberto Yataco Ramírez
Director de la UGEL N°01
 Jr. Los Ángeles s/n Pamplona Baja.
 San Juan de Miraflores.

Sra.
Anabel Alicia Poma Porras de Tineo
Directora de la UGEL N°02
 Jr. Antonio Sánchez 202.
 San Martín de Porras.

Sr.
Ronald Luis López Granados
Director de la UGEL N°03
 Av. Iquitos N°918
 La Victoria.

Sra.
Nelly Rufina Cunza Principe
Directora de la UGEL N°04
 Av. Carabayllo 561.
 Comas.

Sr.
Fernando Moreno Valenzuela
Director de la UGEL N°05
 Av. Perú s/n Urbanización Caja de Agua.
 San Juan de Lurigancho.

Sra.
María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Directora de la UGEL N°06
 Av. La Molina 905
 La Molina.

Sra.
Gloria María Saldaña Usco
Directora de la UGEL N°07
 Calle Álvarez Calderón 492.
 San Borja.

Asunto : Implementación del momento de evaluación del proceso de Racionalización 2021 y Cronograma modificado del momento de reordenamiento para DRELM y UGEL

Referencia : Oficio Múltiple N° 00085-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
Expediente N° 15860-2021-DRELM

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual la Unidad de Planificación y Presupuesto del MINEDU alcanza y comunica las consideraciones a seguir por las UGEL de Lima Metropolitana para el momento de evaluación en el marco de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2021; tales como:

- ✓ *Fechas de corte de información (en los sistemas NEXUS, SIAGIE y ESCALE) referente a plazas, matrícula y servicios educativos.*
- ✓ *Actividades y disposiciones del momento de evaluación*
- ✓ *Información sobre las acciones de reubicación, reasignación y distribución de cuadros de horas pedagógicas 2021*
- ✓ *Criterios a tener en cuenta durante el momento de evaluación*

Cabe precisar que las reuniones virtuales de trabajo, programadas para las UGEL Lima Metropolitana, se realizarán según el cronograma siguiente:

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA - UE	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL	FECHA
15 - LIMA METROPOLITANA	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	4-5 Ago
	02 - USE 02 SAN MARTIN DE PORRAR	UGEL 02 RIMAC	6 y 9 Ago
	03 - USE 05 LIMA CERCADO	UGEL 03 CERCADO	4-5 Ago
	04 - USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	6 y 9 Ago
	05 - USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	4-5 Ago
	06 - USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	6 y 9 Ago
	07 - USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	4-5 Ago

FIRMADO POR: LI QUISPE Juan
 Carlos FAU 20330611023 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 02/06/2021 20:13:55 -0500

VISADO POR: OLAYA MEGO
 Kevin Eder Alonso FAU
 20330611023 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 02/06/2021 20:03:17 -0500

ELABORADO POR:
 MATICORENA RUBIO Arturo
 Orlando FAU 20330611023 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 02/06/2021 19:37:01 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Sant
 La Victoria, Lima 13 , Perú
 (Ref. cdra. 4 de Av. Canad
 Central Telefónica: (511)5C
www.dreilm.gob.pe



Código : 020621400
 Clave : 98A6



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Planificación
y Presupuesto"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"mejor
educación
mejores
peruanos

Por otra parte, al extenderse el momento de evaluación en los plazos comunicados por la UPP, esto propicia que resulte necesario reajustar y modificar el Cronograma del Proceso de Racionalización 2021 aprobado por la DRELM mediante Memorandum Múltiple N° 118 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, en el que se definieron las fechas y plazos de los momentos de reordenamiento regular y complementario para la CORA DRELM y las CORA UGEL; motivo por el cual se modifica el cronograma según el Anexo adjunto al presente oficio.

Finalmente, se hace traslado del oficio múltiple de la referencia a fin que se tome conocimiento lo dispuesto por la UPP del MINEDU para su aplicación y cumplimiento. De la misma forma, se remite el cronograma modificado del proceso de racionalización para el periodo 2021, por lo que se recomienda adoptar las acciones correspondientes para su implementación y ejecución.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JUAN CARLOS LI QUISPE

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

JCLQ/JEFE OPP
KEAOM/Coord.ERMC
AOMR/AI.RMC
Adj: (

Código : 020621400
Clave : 98A6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



ANEXO:
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MODIFICADO - PARA LA
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2021
(R.V.M. N° 142-2021-MINEDU / OFICIO MÚLTIPLE N° 085-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP)

N°	MOMENTO	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS
1	EVALUACIÓN	UPP - DITEN CORA UGEL/DRELM	Evalúa excedencias y necesidades a través del sistema SIRA en coordinación con las UGEL/DRE, según corresponda	JUNIO - AGOSTO (03/06/2021 - 09/08/2021)
2	REORDENAMIENTO REGULAR	CORA UGEL	Remiten a la DITEN la propuesta adecuación de plazas.	AGOSTO (10/08/2021 - 03/09/2021)
3			Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales)	
4			Emita resolución de reubicación o adecuación de plazas orgánicas vacantes y de reubicación de plazas eventuales.	
5			Elaborar y publicar listado de : - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes	
6			Convoca a acto público, para la reasignación de personal excedente.	
7			Emita resolución de reasignación	
8			Evalúa la solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel o modalidad educativa	
9			Eleva INFORME a la CORA DRE conteniendo el listado de: - Listado de plazas orgánicas y eventuales excedentes no reubicadas. - Listado de docentes nombrados no reasignados. - Listado de IIEE con requerimiento.	
10			CORA DRELM	
11	Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales) * Remitir la propuesta ORIGEN - DESTINO de las plazas vacantes excedentes * Coordinar con UPP MINEDU la validación de la propuesta final de reubicación * Proyectar acto resolutorio de reubicación o adecuación de plazas vacantes			
12	Emita resolución de reubicación o adecuación de plazas orgánicas vacantes y de reubicación de plazas eventuales.			
13	Gestiona las modificaciones presupuestarias ante el Pliego para la reubicación de plazas orgánicas y eventuales vacantes.			
14	Elaborar y publicar listado de : - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes			
15	Convoca a acto público, para la reasignación de personal excedente.			
16	Emita resolución de reasignación.			
17	Gestiona las modificaciones presupuestales ante el Pliego del Gobierno Regional por la reasignación de personal y reubicación de plaza.			
18	REORDENAMIENTO COMPLEMENTARIO	CORA UGEL	Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales)	DICIEMBRE (01/12/2021 - 13/12/2021)
19			Emita resolución de reubicación o adecuación de plazas vacantes	
20			Reubica o adecúa plazas vacantes	
21			Elaborar listado de: - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes	
22			Convoca a acto público, para la reasignación de personal excedente.	
23			Emita resolución de reasignación	
24			Evalúa la solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel o modalidad educativa	
25	Elabora INFORME FINAL sobre el proceso de racionalización en su etapa de reordenamiento complementario y enviarlo a la CORA DRE			
26	CORA DRELM	Consolida requerimientos y excedencias provenientes de las CORA UGEL, a nivel de su jurisdicción.	DICIEMBRE (14/12/2021 - 31/12/2021)	
27		Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales) * Remitir la propuesta ORIGEN - DESTINO de las plazas vacantes excedentes * Coordinar con UPP MINEDU la validación de la propuesta final de reubicación * Proyectar acto resolutorio de reubicación o adecuación de plazas vacantes		
28		Emita resolución de reubicación o adecuación de plazas vacantes.		
29		Reubica o adecúa plazas vacantes.		
30		Gestiona las modificaciones presupuestarias ante el Pliego para la reubicación de plazas orgánicas y eventuales vacantes.		
31		Elaborar listado de: - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes		
32		Convoca a acto público, para la reasignación de personal excedente.		
33	Emita resolución de reasignación.	Código : 020621401 Clave : C3E3		
34	Gestiona las modificaciones presupuestales ante el Pliego del Gobierno Regional para la reubicación de personal y reubicación de plaza.	personal y reubicación de		
35	Elabora el INFORME FINAL sobre el proceso de racionalización en su etapa de reordenamiento complementario y enviarlo a UPP MINEDU	niento		
36	MINEDU	Elabora el informe nacional sobre el proceso de racionalización.		

VISADO POR: LIQUIFICACION
 Carlos FAU 20330611023 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 02/06/2021 20:12:57 - 0500

VISADO POR: OLAYA MEGIA
 Kevin Eder Alonso FAU
 20330611023 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 02/06/2021 20:05:54 - 0500

VISADO POR: MATICORRENA
 RUBIO Arturo Orlando FAU
 20330611023 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 02/06/2021 19:37:53 - 0500